

Acta de la reunión de las Comisiones de Trabajo Fin de Grado en Psicología y Logopedia

13 de Septiembre 2016

Asistentes:

Miguel Ángel Barbancho, Natalio Extremera, M^a Belén García, Almudena Giménez, Mercedes González, Rafaela Luna, Mercedes Martín, Araceli Puigcerver, Carmen Ramírez, Marcos Ruiz, Valero, Luis

Tras la aprobación del nuevo reglamento de TFG el pasado 7 de septiembre se analizan los cambios que son necesarios introducir en las guías docentes de los Grados de Psicología y Logopedia, aprobándose los siguientes:

- El alumnado que podrá solicitar la asignación de tema y tutor deben haber superado los 168 créditos.
- Se elimina la posibilidad de realización y defensa del TFG en otro idioma.
- La evaluación y nota del TFG estará a cargo del profesor-tutor, que calificará, con una nota entre 0 -10, la memoria entregada por el alumnado (60% de la nota final), y el tribunal, que calificará entre 0-10, exclusivamente la exposición pública del trabajo presentado (40% de la nota final).
- La defensa del TFG será realizada individualmente, de forma presencial y en un acto público que consistirá en el despliegue del resumen de la Memoria, en formato Poster, en presencia del tribunal, no sobrepasando los 5 minutos por estudiante. El tribunal podrá pedir, durante 5 minutos, las explicaciones que considere oportunas sobre la exposición del TFG.
- Respecto a los aspectos formales del póster :
 - Tendrá un formato vertical de 120 cm x 90 cm como máximo y un tamaño de letra no inferior a 30 puntos.
 - La colocación y retirada del póster será responsabilidad del autor/a.

Además, se acuerda realizar una próxima reunión de la Comisión para que ésta revise y reelabore los criterios y documentos de evaluación aplicados por el Tribunal.